

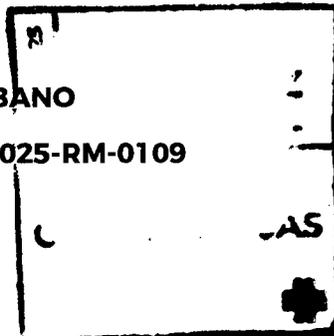


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109

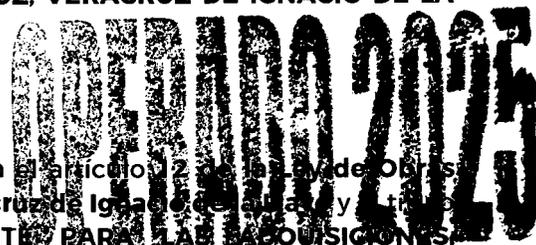
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930109



En punto de las 10:00 horas del día 15 DE ABRIL DE 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109 relativa a: "REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, PRIMERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

ANTECEDENTES



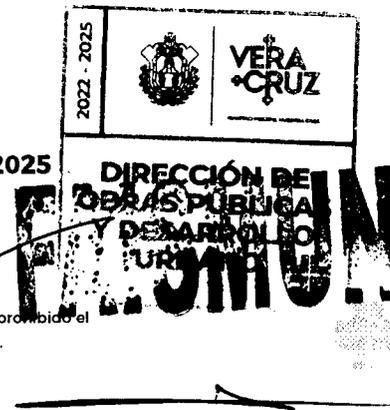
**PRIMERO.** "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al primer capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **04 DE ABRIL DE 2025**
- Visita al sitio de los trabajos: **08 DE ABRIL DE 2025**
- Junta de aclaraciones: **09 DE ABRIL DE 2025**
- Presentación y apertura de proposiciones: **14 DE ABRIL DE 2025**



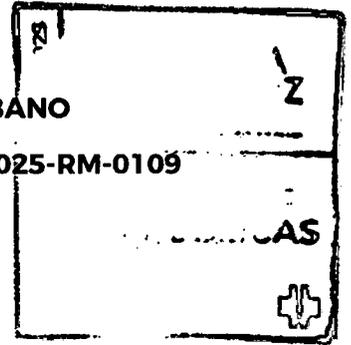


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930109



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.



II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

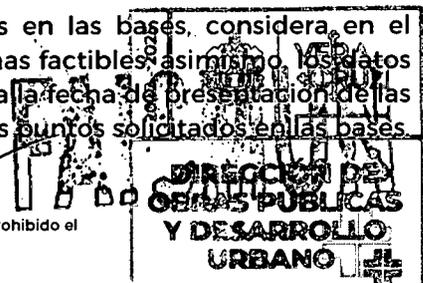
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,791,722.05	45 días naturales	Aceptada
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBO, S.A. DE C.V.	\$ 3,952,253.78	45 días naturales	Aceptada
CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.	\$ 3,872,559.85	45 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 3,820,207.50 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.



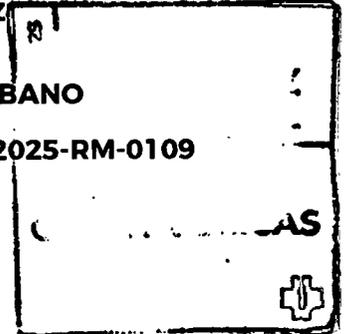


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

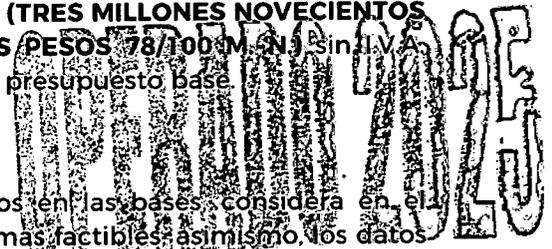
OBRA No. 2025301930109



Presenta una propuesta con un importe de: \$ 3,791,722.05 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 05/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.75% de diferencia contra el presupuesto base.

• INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBO, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: \$ 3,952,253.78 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 78/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 3.46% de diferencia contra el presupuesto base.



• CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: \$ 3,872,559.85 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 1.37% de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,791,722.05	-0.75
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBO, S.A. DE C.V.	\$ 3,952,253.78	3.46
CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.	\$ 3,872,559.85	1.37





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930109

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

<b>LICITANTES</b>	<b>ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.</b>	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES COLOMBO, S.A. DE C.V.</b>
<b>Ubicación por importes de menor a mayor</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>
<b>IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA</b>	<b>\$ 3,791,722.05</b>	<b>\$ 3,872,559.85</b>	<b>\$ 3,952,253.78</b>

RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

**SEGUNDO.** Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

**TERCERO.** En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)



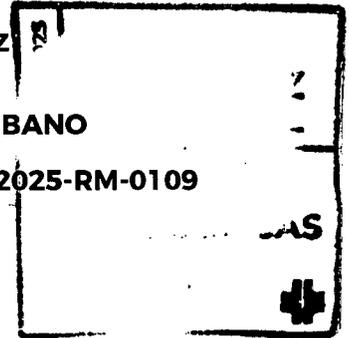


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0109

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930109



- Origen de la inversión: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

**OPERADO 2025**

2025 - 2025

**ARO. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

**ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ**  
 COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

**FAISMUN**